



17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
Estados Unidos de América

Organización de los Estados Americanos

T. 202.458.3000
www.oas.org

COMISION INTERAMERICANA PARA EL CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS **CICAD**

Secretaría de Seguridad Multidimensional

XXXVI GRUPO DE EXPERTOS PARA EL CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS
Del 30 al 31 de mayo de 2013
Washington, D.C.

OEA/Ser.L/XIV.4.36
CICAD/doc.5/13
30 mayo 2013
Original: Español

EL DECOMISO DE BIENES Y MEJORES PRACTICAS
LA EXPERIENCIA COLOMBIANA
JULIO OSPINO, FISCALIA NACIONAL, COLOMBIA

EL DECOMISO DE BIENES Y MEJORES PRACTICAS

LA EXPERIENCIA COLOMBIANA



CARACTERÍSTICAS DE LA AFECTACIÓN DE BIENES EN COLOMBIA



Se cuenta con dos sistemas de afectación: comiso penal y extinción de dominio. Antecedentes:

§ En el ordenamiento procesal penal existe una completa distinción de las formas de afectación de bienes según su finalidad dentro del proceso penal: comiso, restablecimiento del derecho, destrucción, extinción de dominio, etc.

§ El comiso penal presenta una naturaleza penal sancionatoria y esta reservado a los bienes de origen o destinación ilícita del penalmente responsable.

§ La extinción de dominio presenta una naturaleza constitucional y se sustenta en circunstancias de ilicitud que recaen sobre los bienes y no sobre las personas

g El comiso penal y la extinción de dominio se legitiman en las mismas disposiciones constitucionales

g El Comiso Penal tiene fines sancionatorios, preventivos y disuasivos

g El Comiso Penal cumple en general con los estándares internacionales

g Dado el carácter adversarial del procedimiento Penal, el Comiso presenta limitaciones que son superadas a través de la extinción de dominio.



EXTINCIÓN DE DOMINIO

Instituto jurídico
concebido para
combatir el poder
económico de la
delincuencia organizada

Supera las dificultades
que presenta el comiso
dentro del tradicional
proceso penal.



Es un procedimiento
autónomo, distinto e
independiente de la
responsabilidad penal del
titular del bien.

JUSTIFICACIÓN

- g Necesidad de contar con un nuevo instituto jurídico contra el poder económico de la denominada 'criminalidad organizada'
- g Superar las deficiencias y limitaciones del decomiso penal – Personas jurídicas, menores, terceros, fallecidos, etc.
- g Consagrar una acción de carácter real que trascienda la responsabilidad personal.
- g Contar con un instrumento de aplicación retrospectiva, con el fin de evitar la consolidación de fortunas ilícitas.

PROYECTO DE CÓDIGO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO



Necesidad de regulación especial de todos los aspectos procesales

Interés de contar con un sistema armónico de afectación de bienes

Medida para superar las deficiencias de la investigación patrimonial del procedimiento actual



Revisión de la eficacia del esquema procesal penal vigente (corte inquisitivo)

Necesidad de contar con un procedimiento mas eficiente que reduzca la duración de los procesos incrementando las garantías procesales

PROPUESTAS

Constitucionalización del esquema procesal

Se desarrollan normativamente todos los institutos jurídicos necesarios en el proceso de extinción de acuerdo con los principios del debido proceso compatibles con la naturaleza jurídica y el carácter real de la acción

Se elimina la limitación de la extinción de dominio que actualmente solo procede para ciertos delitos y se extiende a todas las actividades delictivas

Se sientan las bases para crear una jurisdicción de extinción de dominio, con jueces y fiscales de extinción de dominio en todo el territorio nacional

Se fortalece la investigación patrimonial definiendo fines claros para la fase inicial como presupuestos indispensables previos al inicio del juicio de extinción



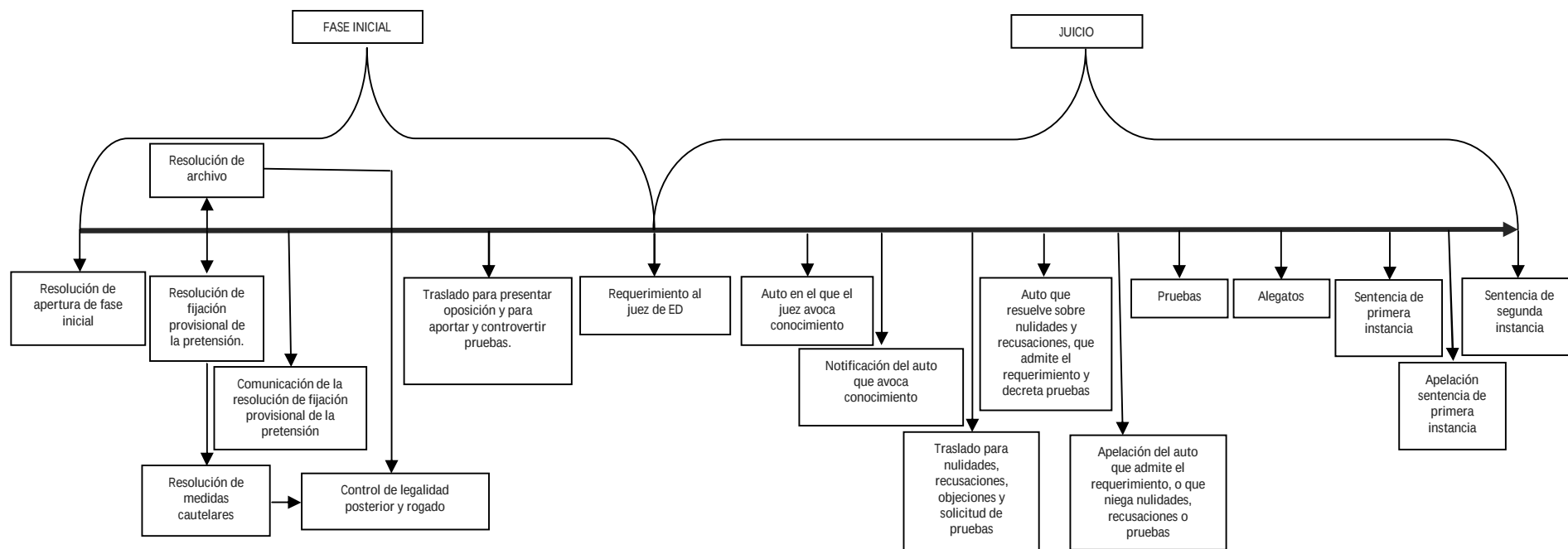
Se establecen criterios claros de dirección y coordinación técnica, funcional, operativa y jurídica de los actos de investigación a cargo del fiscal, adoptando técnicas especiales de investigación.

Se adoptan principios y reglas probatorias especiales de acuerdo con la naturaleza jurídica y las características especiales de la acción extinción de dominio

Se sientan las bases para un sistema adecuado y coherente de administración y destinación de bienes

Se desarrolla un amplio capítulo de cooperación internacional en materia de investigación, identificación, aseguramiento de bienes, apoyo procesal y cumplimiento de sentencias

ESQUEMA PROCESAL PROPUESTO





BIENES AFECTADOS EN PROCESOS DE EXTINCIÓN		
Bienes afectados	"Inicio"	44,270
Bienes con Procedencia		16,331
Bienes con Improcedencia		4,822
Bienes Sentencia "Declara la extinción"		10,384
Bienes Devueltos	+ "Entreg.Intervent DMG"	1,934



GRACIAS
juospino@hotmail.com